



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

PERMISO ADMINISTRATIVO

PERMISO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°295 .-

DALCAHUE, 31 de marzo de 2023.

V I S T O S: La solicitud adjunta N°584-594-607-609-645-646.

Los Artículos 107 y 108 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; el Decreto Alcaldicio N°548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de días de Permiso Administrativo y Permisos Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

MARCELA PEREZ V.		TÉCNICO GRADO 17°	1 DIA	27/03/2023
URZULA ULLOA BAHAMONDE		TECNICO GRADO 13°	1 DIA	27/03/2023
VILMA LEVIÑANCO M.		JEFATURA GRADO 12°	½ DIA A.M.	29/03/2023
PATRICIA OJEDA BUSTAMANTE		HONORARIOS	½ DIA P.M.	29/03/2022
JUANA ESTRELLA SÁNCHEZ SANTANA		HONORARIOS	1/2 DIA P.M.	03/04/2023
SOL MARIA OYARZO MANCILLA		HONORARIOS	1 DIA	16/03/2023

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE


ROXANA CECILIA CÁRCAMO CALISTO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper
- RCCC/MAAB/RCCC/PYOA/fmcc